



**CONVOCATORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE AYUDAS PARA FINANCIAR LOS DERECHOS DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO B2 O SUPERIOR DE IDIOMAS**

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, consciente de la importancia que tiene acreditar un nivel B2 o superior en una lengua extranjera en la carrera académica y profesional del estudiantado y el profesorado, ha considerado necesaria elaborar la presente convocatoria para apoyar la obtención del nivel B2 o superior.

Por lo anterior, este Decanato ha resuelto:

**Primero. Objeto.** Convocar ayudas para sufragar los derechos de examen en el **Servicio de Idiomas de la UPO** para la obtención de una certificación oficial de entre las aceptadas por la Universidad Pablo de Olavide para la acreditación de alguna lengua extranjera, como se exige en todos los títulos de grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.

**Segundo. Asignación presupuestaria.** Estas ayudas irán con cargo al centro de costes 30.03.00.00.00, Facultad de Ciencias Empresariales.

**Tercero. Importe.** El importe de cada ayuda será de 100 € y el importe máximo presupuestado disponible es de 1.500 €. Caso de superar las solicitudes presentadas el importe presupuestado, éstas se atenderán por orden de llegada con el requisito, en ese caso, de que al menos el 75% se destinen al estudiantado.

**Cuarto: Plazos.** El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día posterior a la fecha de publicación de esta resolución y se prolongará hasta el 10 de septiembre de 2025. El plazo de justificación se extenderá hasta el 31 de octubre de 2025. El pago se efectuará una vez recibida la documentación necesaria para dicha justificación.

**Quinto: Solicitud.** Se deberá dirigir por instancia general normalizada, presentada en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, incluyendo la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Para el alumnado, documentación acreditativa de estar matriculado en alguno de los títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

**Sexto. Requisitos:** Podrán ser beneficiarios de las Ayudas que se concedan al amparo de esta convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos generales:

Código Seguro De Verificación	oeIHA9U2yoyjhrYGhsfoyg==	Fecha	21/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/oeIHA9U2yoyjhrYGhsfoyg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/oeIHA9U2yoyjhrYGhsfoyg%3D%3D</a>	Página	1/2





- a) Estar matriculado en alguno de los títulos de grado ofertados por la Facultad de Ciencias Empresariales o formar parte del profesorado con docencia asignada en este Centro durante el curso 2024-25.
- b) No haber sido anteriormente adjudicatario de esta modalidad de ayuda.
- c) Superar o haber superado en el **Servicio de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide** entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025 el examen del nivel de idiomas requerido por la Universidad Pablo de Olavide (o superior) para la obtención de sus títulos de Grado

**Séptimo. Justificación.** Una vez concedida la ayuda, para su justificación y como paso previo a su cobro las personas beneficiarias deberán presentar:

- a) Justificante oficial de haber superado el examen del nivel de idiomas requerido en el plazo establecido.
- b) Justificante de haber abonado los derechos de matrícula del examen para la acreditación del nivel de idiomas indicado en la presente convocatoria.
- c) Datos bancarios (IBAN) necesarios para el abono de la ayuda.

Sevilla, 21 de julio 2025

Álvaro López Cabrales,  
Decano

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oeIHA9U2yoyjhrYGhsfoyg==	<b>Fecha</b>	21/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Lopez Cabrales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/oeIHA9U2yoyjhrYGhsfoyg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/oeIHA9U2yoyjhrYGhsfoyg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2

